

DECRETO ALCALDICIO - N° 972

Casablanca,

23 MAR. 2012

VISTOS:



- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **ROBERTO OSCAR SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 07.337.362 – K, Técnico Grado 10°, viaje a la ciudad de Santiago por el día 23 de Marzo del 2012, con motivo de visita a la I. Municipalidad de las Condes.

DECRETO:



- I. Autorízase el cometido señalado en los vistos, al funcionario Municipal: **ROBERTO OSCAR SILVA NUÑEZ**, Cedula de Identidad N° 07.337.362 – K, Técnico, Grado 10°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal, por concepto de viático sin pernoctar, por el día 23 de Marzo la Suma de \$ **17.310** (Diecisiete mil trescientos diez pesos).
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006," Comisiones de Servicio en el País del presupuesto municipal vigente.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS/LPS

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	NUÑEZ
Nombres	ROBERTO OSCAR
Cédula de Identidad	7.337.362-K
Grado	10°
Cargo	TECNICO
Unidad Municipal	DIRECCION DE TRANSITO

Motivo del cometido	VISITA A I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Lugar	LAS CONDES
Fecha	23 DE MARZO 2012
Valor viático	\$ 17.310.-
N° de viáticos	1
Total viático	\$ 17.310.-
Fecha solicitud	MARZO 2012

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):